

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 168945

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 191/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 03 JUL 2017

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

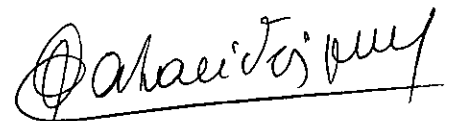
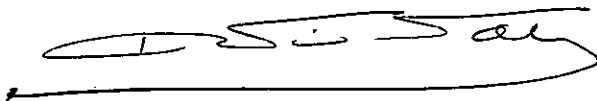
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor César Ferrer.

La capacidad y eficiencia que el señor César Ferrer ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante Japón.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

# *Embajada del Japón*

JN-17-M 57

La Embajada del Japón presenta sus más atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay -Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado- y tiene el honor de hacer referencia a su Nota Verbal 043/17 de fecha 19 de mayo.

Al respecto, la Embajada del Japón tiene el honor de poner en su conocimiento que el Gobierno del Japón ha acordado otorgar su beneplácito al nombramiento del señor César Ferrer como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay ante el Gobierno de Japón.

La Embajada del Japón hace propicia esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado- las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Montevideo, 22 de junio de 2017



Al Ministerio de Relaciones Exteriores de  
la República Oriental del Uruguay  
Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado  
Presente

## CURRICULUM VITAE

Embajador César Ferrer

### 1. DATOS PERSONALES

Nombre: César Ferrer

Lugar y fecha de nacimiento: Montevideo, Uruguay; 29 de junio de 1951

Estado Civil: Casado

Idiomas: Dominio del inglés y conocimientos básicos de portugués, francés e italiano

### 2. ESTUDIOS PROFESIONALES Y ACADEMICOS

1974-1976 Cursos de Formación en el Instituto Artigas del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

1976 Título de Procurador expedido por la Universidad de la República

1987-1990 Cursos y Seminarios de Derecho Constitucional y Derecho Internacional en España.

1999 Seminario sobre Política y Seguridad Internacional en el Instituto de Altos Estudios Universitarios de Ginebra, Suiza.

### 3. CARRERA DIPLOMATICA

1975 Nombramiento como Secretario de Tercera del Servicio Exterior.

1975-1977 Funciones en la Dirección para Asuntos Consulares y Dirección de Asuntos Jurídicos.

1976 Ascenso a Secretario de Segunda del Servicio Exterior.

**1977-1982 Cónsul del Uruguay en Sydney, Australia.**

1978 Ascenso a Secretario de Primera del Servicio Exterior.

1983-1985 Funciones en la Dirección General para Asuntos Políticos y en la Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado.

1986 Ascenso a Consejero del Servicio Exterior.

**1986-1990 Cónsul del Uruguay en Madrid, España.**

1990 Funciones en la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales.

1991-1992 Sub-Director Regional III (Asia, Canadá, Estados Unidos de América y Oceanía).

**1992-1998 Cónsul General del Uruguay en Sydney, Australia.**

- 1997-1998 Decano del Cuerpo Consular en Sydney, Australia.
- 1998 Ascenso a Ministro Consejero del Servicio Exterior.
- 2000 Director de Prensa.
- 2000 Asesor del Director General para Asuntos de Integración y Mercosur.
- 2001-2005 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Árabe de Egipto y desde 2004 Jefe de Misión Concurrente ante el Reino Hachemita de Jordania.**
- 2004 Ascenso a Ministro del Servicio Exterior.
- 2005 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Popular China.**
- 2006-2008 Director de Asuntos Consulares.
- 2008-2013 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de India.**
- 2014-2015 Director de la Dirección Regional Asia, África y Oceanía - Dirección General para Asuntos Políticos.
- 2015 (a la fecha) Director General de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos.
- 2015-2016 Presidente de la Delegación Uruguaya de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim (CRC)
- 2015 (a la fecha) Presidente de la Delegación Uruguaya de la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO).
- 2015 (a la fecha) Presidente de la Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín (CLM-DU).
- 2016 Ascenso a Embajador del Servicio Exterior.

Marzo de 2017.